



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 MAR. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.391/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota elevada por el alumno Sergio Argañaraz; y

Que mediante la misma solicita excepción para cursar las asignaturas Forrajes y Evaluación de Pastizales de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que obra Despacho N° 012 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer lugar a dicho requerimiento en virtud de que el citado alumno cumple con las condiciones propuestas en el Plan de Estudios (correlatividades);

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad acceder a dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR con carácter de excepción al alumno Sergio Argañaraz (D.N.I. N° 16.883.783) a inscribirse fuera de término como alumno regular en las asignaturas Forrajes y Evaluación de Pastizales correspondiente a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
c/c Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

095